

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Parque Industrial Grupo RAS (15383-01) e Infraestructura del Ferrocarril Grupo RAS (15834-01) - Uruguay

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Julio de 2025

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La presente operación se constituye en un apoyo financiero al Grupo RAS (el "Cliente") para desarrollar y ampliar el Parque Industrial Ruta 5 ("PIR-5" o el "Parque Industrial"), ubicado a 32 km de Montevideo, Uruguay, y la adquisición de equipamiento ferroviario privado que conectará el PIR-5 con el puerto de Montevideo y las terminales de almacenamiento y logística de sus principales clientes (el "Proyecto").

La Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS") incluyó, entre otras, las siguientes actividades: i) una visita al Proyecto; ii) varias reuniones con el Cliente, sus trabajadores y un representante de la Municipalidad de Progreso; y iii) un análisis documental sobre temas relacionados con la gestión de riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad.

Para evaluar el compromiso del Proyecto con los derechos humanos y su tolerancia cero ante represalias, el proceso de DDAS incluyó también la revisión de los siguientes documentos del Cliente: i) Manual de Conducta y Ética; ii) Política de Recursos Humanos; iii) Manual de Responsabilidad Social Empresarial; iv) Política de Responsabilidad Social y Empresarial, y otros materiales. Estos documentos describen las políticas y procedimientos del Proyecto enfocados en la protección de los derechos humanos y en garantizar un entorno seguro para que las partes interesadas expresen sus preocupaciones sin temor a represalias.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que podrá generar, entre otros, los siguientes impactos y riesgos: i) contaminación del agua y suelos; ii) riesgos de accidentes con personal propio y tercerizado; iii) derrames de sustancias peligrosas; iv) incendios; y v) incidentes de seguridad etc. Estos impactos y riesgos se estiman serán de mediana a mediana-alta intensidad

Las Normas de Desempeño ("ND") activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

El PIR-5 está ubicado sobre el km 33 de la Ruta Nacional N°5, a 30 minutos del Puerto de Montevideo y con fácil acceso desde el este, oeste y norte de Uruguay. El Parque Industrial tiene un área total de 105 hectáreas y ofrece diferentes modalidades de instalación según las necesidades y requerimientos de los clientes.

Actualmente en el PIR-5 contiene: i) un depósito fiscal con un área de 30.000 m², para la vehículos y maquinaria que esperan su nacionalización; ii) un depósito multi cliente (“Multicliente 1”) con un área de 8.906 m², para el almacenamiento de mercadería del tipo “home”¹; iii) un depósito multi cliente (“Multicliente 2”) con un área de 8.865 m², para almacenamiento de paneles contrachapados y componentes de molinos; iv) un área de “Cowork”² (“Cowork 1”) de 11.115 m² de extensión, que almacena productos “home”, esencias, tanques metálicos, pallets, componentes de molinos eólicos y otros productos; v) un área de Cowork (“Cowork 2”) de 5.101 m² para almacenar productos “home”, tanques metálicos, centro de entrega de vehículos y otros productos; vi) un terminal de contenedores con un área de 41.153 m², para el almacenamiento de contenedores vacíos; y vii) una plataforma automotriz con área de 37.163 m² en la que se almacenan vehículos. Otros terrenos cedidos a terceros incluyen: i) un galpón para el acopio de fertilizantes; ii) un galpón para el almacenaje de paneles de madera; y iii) una cámara fría de 5.000 m² para el almacenamiento de alimentos perecibles.

El PIR-5 ofrece a sus clientes la infraestructura de uso común como: i) líneas de fibra óptica; ii) sistema centralizado de detección y extinción de incendios; iii) personal de seguridad apoyado con sistema de circuito cerrado de cámaras (“CCTV”); iv) vías de circulación pavimentadas; v) sistema de recolección de aguas cloacales y planta de tratamiento de efluentes; vi) suministro de agua potable; y vii) iluminación.

Las obras de ampliación contempladas como parte del Proyecto incluyen: i) la ampliación general de la infraestructura general para incorporar 20 hectáreas adicionales para uso industrial; ii) la ampliación de 2.200 m² en el depósito Multicliente 1; y iii) la construcción de desvíos ferroviarios en el área interna del PIR-5 para proporcionar la integración con la línea existente del Ferrocarril Central de Uruguay (“FCA”)³.

3.2 Riesgos contextuales

Aunque el país no presenta indicadores de riesgo alto materia de seguridad, existe siempre la posibilidad de robo de mercancías o vandalismo. Para contra arrestar ese riesgo, el Cliente implantó un sistema de seguridad apoyado por un sistema integrado de CCTV, el que, a la fecha, no registra incidentes de seguridad en las instalaciones del PIR-5.

¹ La mercadería del tipo Home abarca materiales textiles, pequeños equipos electrónicos, utilidades domésticas, materiales para decoración y pequeños muebles.

² Un espacio de trabajo compartido diseñado para empresas, emprendedores y freelancers que operan en entornos industriales.

³ La línea existente del FCA pasa en la margen oeste del PIR-5 lo que posibilita la conexión del terminal de contenedores y de la empresa Lumin con el modal ferroviario sin interferencias con vecinos o áreas públicas.

Con respecto a los riesgos climáticos, Uruguay ha experimentado importantes eventos de sequía, generalmente asociados con el fenómeno de La Niña. Así, entre enero de 2020 y diciembre de 2023, todo el país registro condiciones de sequía. Si bien para el futuro, por efectos del cambio climático, se proyecta un aumento moderado en la frecuencia de estos eventos, en comparación con los niveles actuales, éstos se estiman que no representarán riesgos materiales para el Proyecto.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

El Cliente opera bajo la normativa Uruguaya y posee los permisos ambientales para la operación del PIR-5. En este sentido, posee la Autorización Ambiental de Operación (“AAO”) correspondiente emitida por la DINACEA⁴, el permiso del Ministerio de Industria, Minería y Energía (“MIEM”) para la implementación del PIR-5 y declaración de viabilidad, plan de fraccionamiento y permiso de construcción emitidos por la Intendencia de Canelones.

La ampliación del PIR-5 cuenta ya con el permiso del MIEM y la Declaración de Viabilidad Ambiental de Localización (“VAL”) de la DINACEA, en tanto aguarda la emisión del permiso de construcción y del plano de fraccionamiento en la intendencia de Canelones.

El Cliente está estructurando un Sistema de Gestión Integrado (“SGI”) bajo las normas ISO 9001:2015 (calidad); ISO 14.001:2015 (sistema de gestión ambiental) e ISO 45.001:2018 (salud y seguridad ocupacional) y posee certificación por la Norma ISO 9001:2025. Para adecuarse a los requisitos de las normas internacionales, el Cliente desarrollará e implementará un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”).

4.1.b Política

El Cliente posee una Política Medio Ambiental y una Política de Responsabilidad Social Empresarial. Bajo los términos del SGAS el Cliente la integrará en una Política de Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

Bajo los términos del SGAS, el Cliente desarrollará e implementará una matriz de evaluación de riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad, y actualizará su matriz de evaluación de requisitos legales.

⁴ La DINACEA es la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental vinculada al Ministerio de Medio Ambiente de Uruguay. Es el organismo encargado de regular, evaluar, autorizar y controlar los proyectos y actividades con potencial impacto ambiental en el país.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Los principales impactos directos del Proyecto incluyen: i) potencial contaminación del suelo y manantiales con efluentes sanitarios; ii) derrames de cargas, incluso de sustancias peligrosas; iii) posibles accidentes laborales con personal propio, tercerizado y personal de otras empresas; iv) incidentes de seguridad; v) generación de incendios; y vi) posibles fugas de gases industriales. Los principales impactos indirectos involucran: i) accidentes con vehículos que transportan carga hacia el PIR-5; ii) posibles molestias a vecinos con ruidos debido a las operaciones de carga y descarga; y iii) aumento de la eficiencia logística en el transporte y distribución de carga en la región.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

Dado que el PIR-5 ya se encuentra en la etapa operacional y que las expansiones pretendidas se darán en el interior del Parque Industrial, no se realizó un el análisis de alternativas.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

El aumento del área ocupada en el interior del PIR-5 podrá generar un incremento incremental en los riesgos e impactos que se observan en la actualidad. Estos incluyen: i) el aumento del tráfico de vehículos pesados en la Ruta 5; ii) aumento los riesgos de incendios; iii) aumento en la generación de efluentes cloacales; iv) aumento en el consumo de energía; v) aumento en el personal propio, contratistas y personal de terceros; vi) aumento en los riesgos relacionados con derrames de cargas y productos peligrosos; y vii) aumento del área impermeabilizada, entre otros.

Para mitigar este último impacto incremental, el Cliente ha realizado estudios de ampliación del sistema de drenaje del PIR-5, incluyendo un refuerzo en las lagunas de laminación para evitar eventuales impactos sobre vecinos. Por otra parte, para mitigar los otros riesgos incrementales, el Cliente: i) desarrollará e implementará un Plan de Gestión Ambiental y de Salud y Seguridad en Obras; ii) realizará un estudio sobre la capacidad del PIR-5 para detectar y responder a incendios; iii) desarrollará e implementará un Plan de Monitoreo de Ruidos; iv) revisará del Plan de Respuesta a las Emergencias considerando la posibilidad de nuevos escenarios; v) revisará del Plan de Gestión de Residuos Sólidos con enfoque en la gestión de residuos peligrosos; vi) desarrollará e implementará un Plan de Inspecciones de Salud y Seguridad; vii) efectuará análisis fisicoquímicos de las descargas tratadas para verificar la eficiencia de la planta de tratamiento de efluentes; viii) desarrollará e implementará un procedimiento para la instalación de empresas que utilicen gases industriales; y ix) desarrollará e implementará un procedimiento para el manejo de sustancias peligrosas.

4.1.c.iv Riesgos de género

Actualmente el equipo del PIR-5 cuenta con 12 mujeres, de las cuales 9 pertenecen a la nómina de personal propio.

Uruguay cuenta con un marco regulatorio⁵ bastante robusto en la prevención y la respuesta a riesgos de género. En este sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres coordina las políticas públicas y brinda apoyo a las víctimas de violencia por razón de género.

De acuerdo con el Informe para el año 2023 sobre Indicadores de Violencia de Género elaborado por el Ministerio del Interior de Uruguay⁶, se registraron en Uruguay 23 feminicidios consumados (frente a 28 en 2022), 56 homicidios de mujeres, 43.245 denuncias por violencia doméstica, siendo el 72% de víctimas mujeres, y 3.328 denuncias por delitos sexuales, siendo el 82% de las víctimas mujeres. Si bien ha habido una caída en los casos de feminicidio, la persistencia de altos niveles de violencia y denuncias resalta la necesidad de reforzar la implementación del marco regulatorio y de una mejor integración entre los sistemas de protección y justicia.

El Cliente cuenta con un Manual de Conducta y Ética que contiene disposiciones específicas respecto al acoso en el ambiente laboral, así como un instructivo para manejar las denuncias de acoso sexual. Adicionalmente, como parte del marco de Plan de Prevención de Riesgos Laborales, el Proyecto cuenta con una Política de Prevención al Acoso Laboral. La prevención contra el acoso laboral también se menciona como un principio fundamental en la Política de Recursos Humanos. No obstante, el Cliente adecuará el instructivo sobre denuncias de acoso sexual de acuerdo con los requerimientos de las mejores prácticas internacionales.

4.1.c.v Programas de género

Aunque la participación femenina es evidente en cargos de liderazgo, el Cliente desarrollará un Plan de Capacitación e Inclusión Femenina para los cargos operativos.

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

La baja exposición del Proyecto a los efectos del cambio climático está prácticamente restringida al aumento en la incidencia de sequías y de las precipitaciones. Para controlar estas últimas y evitar la afectación de padrones vecinos, el PIR-5 cuenta con un sistema de drenaje⁷ que contiene lagunas de laminación de crecidas diseñadas para lluvias con un período de retorno de 10 años.

El Proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París con base en un análisis realizado de acuerdo con el Enfoque de Implementación del Alineamiento de París del Grupo BID.

4.1.d Programas de gestión

Bajo la certificación por la Norma ISO 9001:2025 (de calidad), el Cliente desarrolló distintos procedimientos de gestión, entre los cuales se destacan: i) un Plan de Emergencias del PIR-5; ii) un estudio de partes interesadas; iii) una matriz de partes interesadas; iv) un procedimiento de

⁵ Ley N° 19.580/2017, que tipifica el feminicidio y crea el Observatorio GBVen; el Código Penal, cuyo artículo 312.8 tipifica el delito autónomo de feminicidio con pena agravada (incorporado vía Ley 19.580); la Ley N° 18561/2009, que regula los temas sobre acoso sexual en el ámbito laboral y educativo; y la ratificación de Convenio C190 de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), que garantiza entornos laborales libres de violencia o acoso por razón de género

⁶ Ministerio del Interior. Uruguay. Indicadores de Violencia Doméstica y de Género – Informe 2023. www.gub.uy.

⁷ Su diseño se basó en estudios hidrológicos complementarios.

atención a reclamaciones; v) un procedimiento de comunicación interna; vi) un plan de prevención de riesgos laborales; vii) un programa de seguridad institucional; viii) un procedimiento de selección de personal; ix) un procedimiento de evaluación de proveedores; y x) un procedimiento de auditorías internas. Si bien estos instrumentos se elaboraron los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, y éstos serán adecuados para cumplir también los requisitos del SGAS.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Actualmente el PIR-5 cuenta con 8 profesionales que actúan en los sectores de medio ambiente; salud y seguridad, y recursos humanos. Éstos están distribuidos en los departamentos de: i) Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Empresarial (dos profesionales y una auditora interna); ii) Seguridad y Salud en el Trabajo (dos prevencionistas a tiempo parcial); iii) Seguridad (dos profesionales); y iv) Recursos Humanos (con un profesional). Los equipos actúan vinculados a la Gerencia General del PIR-5.

El Cliente analizará la composición de sus equipos y analizará la necesidad de reforzarlos para manejar los temas de medio ambiente, salud y seguridad, y recursos humanos, según los requerimientos del SGAS.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

El Proyecto posee un Plan de Emergencia (“PE”), que cubre los siguientes temas: i) objetivos y alcance; ii) características del plan; iii) emergencias que pueden afectar a las instalaciones; iv) organización para emergencias; v) responsables de llamar a los servicios de emergencia; vi) plan de evacuación de personas; vii) sistema de aviso ante emergencias; viii) señalización; ix) punto de encuentro; x) combate a incendios; xi) vías de evacuación; xii) fuertes vientos y lluvias; xiii) derrames o pérdidas de sustancias tóxicas y combustibles; y xiiii) anexos. Aunque el PE abarca todo el Parque Industrial, cada empresa instalada en el PIR-5 debe tener su propio plan de emergencias.

El Cliente hará una revisión para adecuar el PE a los requisitos del SGAS y creará una guía de contenido mínimo para orientar a los clientes del PIR-5 en la preparación de sus Planes de Emergencia Individuales.

4.1.g Seguimiento y evaluación

El Cliente desarrolló un Procedimiento de Auditoría Interna que atiende a los requisitos de Norma ISO 9001:2015. Para cumplir con los requisitos del SGAS, este procedimiento será ampliado para incluir una evaluación de riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad, y de derechos humanos.

4.1.h Participación de los actores sociales

Para atender a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 el cliente desarrolló: i) una matriz de partes interesadas; ii) un estudio de partes interesadas; iii) un procedimiento de comunicaciones internas; y iv) un procedimiento de marketing y comunicaciones externas y una matriz de comunicaciones.

Estos materiales serán revisados y adecuados para incluir estrategias de comunicación con partes interesadas relevantes, incluyendo a las comunidades aledañas al Proyecto.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

El PIR-5 elaboró un Procedimiento de Atención a las Reclamaciones, enfocándose en el atendimento a sus clientes. Sin embargo, el Cliente lo revisará para incluir la recepción, el tratamiento y la respuesta a reclamos de partes interesadas internas y externas.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

El Cliente tiene un equipo formado por 62 personas, de las cuales 9 (14,5%) son mujeres. Tres de éstas ocupan el 50% de cargos de liderazgo. Además de los trabajadores directos, hay un equipo de personal tercerizado que comprende 25 personas, entre las cuales hay 3 (12%) mujeres.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

El Cliente elaboró una Política de Recursos Humanos, estructurada en los siguientes temas: i) propósito; ii) alcance; iii) principios fundamentales; iv) áreas claves de gestión (que cubre los temas de selección de personal, inducción y seguimiento, evaluación del desempeño, capacitación, toma de conciencia, y cultura de la calidad y transferencia del conocimiento); y v) cumplimiento y revisión.

Además, el Cliente ha adoptado procedimientos de: i) capacitación; ii) selección de personal; iii) incorporación, inducción y seguimiento del personal; iv) evaluación del desempeño del personal; y v) toma de conciencia, cultura de la calidad.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Las condiciones laborales siguen la normativa Uruguaya⁸. Los principales beneficios asegurados para los trabajadores incluyen: i) pago de salario; ii) jornada máxima legal y descanso semanal obligatorio; iii) licencia anual paga (vacaciones); iv) sueldo complementario (aguinaldo); v) licencia por enfermedad; vi) licencia por maternidad y paternidad; vii) cobertura medica y seguro por accidentes de trabajo; viii) aportes jubilatorios y seguridad social; e ix) indemnización por despido. Además de cumplir con sus obligaciones legales, el Cliente le ofrece a su personal: i) flexibilidad en los horarios de trabajo, atendiendo situaciones personales, de estudio, motivos familiares, etc.; ii) cesión de 3 horas en el mes a cada funcionario pagas para realizar actividades personales; y iii) vacación en el día de su cumpleaños.

⁸ Código del Trabajo (Ley N° 10.449.1943); Ley de Promoción y Protección a la Libertad Sindical (Ley N° 17.940/2006); y Ley de Regulación de la Jornada Laboral (Ley N° 5.350/2015).

4.2.a.iii Organizaciones laborales

La libertad sindical es asegurada en el sistema legal de Uruguay⁹. No obstante, actualmente el Cliente no posee trabajadores filiados a sindicatos.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El Cliente está comprometido principios de no discriminación e igualdad de oportunidades. En su Manual de Conducta y Ética, el PIR-5 se compromete a combatir cualquier actitud de discriminación en función del sexo, etnia, raza, clase social, edad, orientación sexual, incapacidad física o cualquier otro atributo.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Dadas las características del Proyecto, no hay planes de despidos colectivos.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

El Cliente revisará procedimiento para recepción de reclamos del personal de PIR-5, para; i) incluir la posibilidad de gestionar reclamos de personal propio, terceros y contratistas; ii) proporcionar canales adecuados de recepción de quejas; y iii) incluir procedimientos para diseminar el mecanismo en el PIR-5.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

El sistema normativo¹⁰ de Uruguay prohíbe terminantemente el trabajo infantil y esclavo, y los criminaliza. En este sentido, el Cliente, en su Manual de Conducta y Ética y en su Política de Responsabilidad Social Empresarial, cuenta con disposiciones específicas que los prohíben.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

El Cliente posee un Plan de Prevención de Riesgos Laborales (“PPRL”), el cual está organizado de la siguiente forma: i) introducción y políticas de seguridad; ii) objetivos; iii) alcance; iv) método de evaluación de riesgos; v) programa de actividades; vi) plan de acción; vii) actividades formativas; viii) seguimiento y control del PPRL; ix) comunicaciones; x) ciclo de revisión del PPRL; y xi) anexos. Sin embargo, el Cliente lo actualizará en función del proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad que realizará.

El PIR-5 registra 2 accidentes leves en 2025 y ausencia de incidentes de salud y seguridad en los últimos 5 años.

⁹ Ley Nº 17.940/2006 de Libertad Sindical y Derechos Sindicales.

¹⁰ Constitución de la República Oriental de Uruguay; el Código Penal; Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley No 17.823/2004); y Ley de Prevención y Combate a la Trata de Personas (Ley No 19.643/2018).

Dado que las obras de ampliación del Parque Industrial generaran un aumento en el flujo de contratistas (movimiento de tierras, fundaciones, obras civiles, montaje industrial, etc.), el Cliente elaborará un Plan de Gestión Ambiental y de Salud y Seguridad en Obras con criterios y reglas vinculantes para la de gestión de los riesgos ambientales y de salud y seguridad, y preparará informes periódicos sobre su desempeño en esos temas, considerando indicadores de incidentes, accidentes y eventuales fatalidades considerando el personal propio, terceros y contratistas.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

En Uruguay la normativa vigente¹¹ promueve la inclusión efectiva de personas con discapacidades en el empleo formal. Aunque el Manual de Conducta y Ética del Cliente declara su compromiso de no discriminar personas con discapacidad, y el tamaño del equipo profesional del Proyecto requería por ley la incorporación de al menos 3 trabajadores con discapacidad, actualmente PIR-5 no cuenta con personas que registren algún tipo de discapacidad. Para cerrar esta brecha, el Cliente preparará un Plan de Inclusión Laboral para personas con discapacidad que incluya adecuaciones en la infraestructura para posibilitar la actuación de estas personas.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

Actualmente los trabajadores aportados por contratistas del PIR-5 totalizan 25 personas. Sin embargo, esta aumentará en la medida que sea implementado el Proyecto. Si bien cuenta con un Procedimiento de Evaluación de Proveedores y realiza la evaluación de su desempeño anualmente, el Cliente revisará este procedimiento para incluir criterios de verificación de: i) posibles violaciones de los derechos humanos que hayan cometido; y ii) la capacidad de gestionar riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad.

Para contratistas que ejecuten obras de ingeniería, se exigirá el cumplimiento de los requisitos del Plan de Gestión Ambiental y de Salud y Seguridad en Obras.

4.2.f Cadena de abastecimiento

Dado el contexto del país, la normativa vigente y las características de las actividades económicas desarrolladas en el PIR-5, se considera que las cadenas de abastecimiento no involucran riesgos materiales de uso de trabajo infantil o forzoso.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

El consumo energético promedio mensual en el PIR-5 es de 78.000 kWh/mes. La energía eléctrica se obtiene a partir de una subestación conectada al sistema eléctrico operada por UTE¹².

¹¹ Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad (Ley Nº 19.691/2018).

¹² Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. Es la empresa estatal uruguaya responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Actualmente la subestación tiene una capacidad de 15 MW y puede ser ampliada hasta 30 MW. Esta subestación se utiliza para abastecer las necesidades de energía en el PIR-5 y áreas aledañas. Hay 2 plantas solares con una potencia instalada de 300 kWp, que se utilizan para atender a las necesidades de las áreas comunes en el PIR-5.

Además del uso de sistema de generación de energía propio con el uso de plantas solares, el Cliente sigue las recomendaciones de UTE de optimización del consumo en diferentes horarios, adaptando la demanda de energía a la oferta disponible. Esto optimiza el consumo de energía del Cliente.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

El Cliente elaborará inventarios anuales de emisiones de gases de efecto invernadero considerando los alcances de emisiones 1 y 2 y hará proyecciones de emisiones para el año futuro.

4.3.a.ii Consumo de agua

El consumo promedio mensual de agua del PIR-5 es de 400m³/mes. Las aguas negras son tratadas en la planta de tratamiento de efluentes cloacales del PIR-5, y sus efluentes, que son acopiados en una laguna en el interior del parque, son posteriormente utilizados para riego.

4.3.b Prevención de la polución

El PIR-5 utiliza una planta de tratamiento de efluentes Klaro GmbH 300 HE, que funciona con un sistema aerobio con estabilización de lodo y tiene capacidad de tratar hasta 45 m³/día. La planta, que remueve el 88% de la Demanda Química de Oxígeno (“DQO”), el 90% de la Demanda Bioquímica de Oxígeno (“DBO”) y el 95% de sólidos suspensos; produce 24 m³/mes de lodo húmedo que es retirado a cada 24 meses. El efluente tratado se almacena en una laguna aledaña a la estación de tratamiento y es utilizada para riego. El Cliente plantó 400 álamos piramidales (*Populus nigra*) que absorben parte de los efluentes tratados.

Para manejar las aguas del Proyecto, el Cliente está gestionando la ampliación de la planta de tratamiento.

4.3.b.i Residuos

El Cliente implementa un Plan de Gestión de Residuos (“PGR”) que separa materiales reciclables y no reciclables. Actualmente el Parque Industrial genera 34 m³/mes de residuos reciclables y 25 m³/mes de residuos no reciclables domiciliarios.

El Cliente revisará el PGR para incluir: i) un inventario anual de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) considerando las distintas instalaciones en el PIR-5; ii) la instalación de zonas de acopio temporal de residuos peligrosos en condiciones seguras; iii) la identificación de proveedores autorizados para el transporte y disposición final ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos; y iv) requerimientos de presentación de informes periódicos sobre la gestión de residuos en el Parque Industrial.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

El Cliente preparará un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos que incluirá: i) un inventario de los materiales peligrosos en uso por las distintas empresas en el Parque Industrial; ii) reglas para el acopio seguro de estos materiales; iii) requerimientos de adecuación de la infraestructura para el almacenamiento de materiales peligrosos; iv) medidas de salud y seguridad sobre el manejo de productos peligrosos; v) requisitos de entrenamiento de personal en el manejo de productos peligrosos; y vi) un cronograma con los plazos de implementación de las medidas cubiertas en el procedimiento.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

Aunque el Cliente no maneje pesticidas directamente, algunos servicios de combate de plagas y vectores en las unidades operativas podrían eventualmente involucrar el uso de sustancias peligrosas. Para controlar los riesgos de esta actividad, el Cliente creará un procedimiento que prohíba expresamente la adquisición y el uso de plaguicidas y sustancias químicas de Clase Ia (extremadamente peligrosas) o Ib (altamente peligrosas) mencionadas en la Lista de Clasificación de Plaguicidas Según Nocividad de la Organización Mundial de la Salud (“OMS”). La Compañía incluirá cláusulas contractuales en los contratos de servicios de control de plagas, especificando la prohibición del uso de estos productos y requerirá informes de los proveedores de servicios para verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Los principales riesgos del Proyecto a la salud y seguridad de la comunidad incluyen: i) eventual interferencia con el tráfico de vehículos en el acceso al PIR-5; y ii) molestias relacionadas con la emisión de ruidos asociados con las actividades de carga, descarga, movimiento de cargas y obras de ingeniería.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Al PIR-5 ingresan diariamente cerca de 650 vehículos de todo tipo. Aunque la Ruta 5 ofrece condiciones ideales de seguridad y señalización, los accidentes de tránsito pueden ocurrir en cualquier momento, especialmente en la zona próxima al acceso del Proyecto, pero también en las vías internas del Parque Industrial. Por esto, el Cliente implementará señalización de seguridad adicional de tráfico en la Ruta 5, en el trazado de aproximación al acceso del PIR-5, avisando a los conductores sobre la entrada y salida de vehículos pesados.

El Cliente también elaborará un Programa de Monitoreo de Ruidos para evaluar los impactos sonoros en zonas aledañas al PIR-5 y con base en los resultados, desarrollará medidas de control de ruidos en sus operaciones.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

El riesgo que representa a las comunidades aledañas el manejo de materiales peligrosos en las instalaciones del Parque Industrial se considera no material.

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

El Proyecto no generará afectaciones materiales en los servicios ecosistémicos utilizados por las comunidades vecinas.

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

El Proyecto no generará un incremento en la exposición de la comunidad a enfermedades asociadas con las actividades propuestas.

4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

La residencia más próxima al PIR-5 está a 160 m cruzando la Ruta 5. Otras residencias están a distancias mayores. Por esta razón, se estima que el riesgo de afectación de estas debido a emergencias en el PIR-5 no es material.

4.4.b Personal de seguridad

El Cliente desarrolló un Programa de Seguridad Institucional que incluye los siguientes ítems: i) introducción; ii) personal de seguridad; iii) procedimientos, descripción y acciones; y iv) procesos de apoyo. El programa define criterios para las actividades del personal de seguridad incluso patrullaje, control de acceso, procesos ante situaciones especiales, gestión de incidentes, siniestros o accidentes y sistemas tecnológicos de seguridad.

El Programa, que describe las acciones de respuesta a incidentes de seguridad y considera que en casos de necesidad se deben accionar las fuerzas de seguridad pública, no permite el uso de armas de fuego, salvo en casos excepcionales y previamente aprobados por la dirección.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El Proyecto no genera afectación en propiedades de terceros.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

Todas las actividades del Proyecto se darán en el interior del PIR-5, que es un hábitat alterado sin afectación material sobre la biodiversidad.

4.7 Pueblos indígenas

El Proyecto no genera afectación en Pueblos Indígenas.

4.8 Patrimonio cultural

No se espera afectación del Patrimonio Cultural, dado que el Proyecto se desarrollará en un área intervenida.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace:
<https://gruporas.com>.